



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

Instrucción de 30 de mayo de 2019 de la Dirección General de Salud Pública

**ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO VACUNAL PARA TODA LA VIDA DE
CASTILLA Y LEÓN: VACUNACIÓN FRENTE A MENINGOCOCO.**

Mediante Orden SAN/386/2019, de 15 de abril (BOCYL núm. 78 de 25 de abril), se modificó el Calendario Oficial de Vacunaciones Sistemáticas a lo largo de la vida de las personas para la Comunidad de Castilla y León, publicado por Orden SAN/1332/2018, de 30 de noviembre (BOCYL núm. 241 de 14 de diciembre). En el resuelto segundo de dicha Orden, se establece que la misma se desarrollará de acuerdo con las Instrucciones que a tal efecto dicte la Dirección General de Salud Pública en el ejercicio de las competencias de autoridad sanitaria que le corresponde.

En aplicación de las citadas órdenes se sustituyó desde el 1 de enero de 2019 la vacuna antimeningocócica conjugada monovalente C por la vacuna antimeningocócica conjugada tetravalente ACWY a los 12 meses y los 12 años de edad y posteriormente, a partir del 1 de junio, se introducirá la vacunación frente a meningococo B en los lactantes. Los detalles operativos para el correcto desarrollo del calendario vacunal y en particular, de estas modificaciones, se encuentran en la documentación técnica adjunta a esta Instrucción.

Adicionalmente, el Portal de Salud, en su apartado de vacunaciones del subportal de profesionales, incluirá toda la información relativa a esta modificación (disponible a través de la URL: <https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/vacunaciones>).

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Fdo.: Agustín Álvarez Noga

